

Boletín Número 130
Toluca, México, a 6 de julio de 2014.

CONSEJERO ELECTORAL DEL IEEM ANALIZA NOVEDADES DE LA REFORMA ELECTORAL FEDERAL

- El Consejero Electoral del IEEM, Juan Carlos Villarreal Martínez, dictó la conferencia denominada “Instituto Nacional Electoral”, ante integrantes de la organización “La Actualización Profesional y Colegiada de los Mexiquenses, A. C.”.

Con la reforma político electoral que recientemente se aprobó, el sistema político mexicano tendrá una importante transformación, aunque el nuevo modelo electoral demanda que en el corto plazo se deben trabajar con mucha prontitud diversos temas para que logre un impacto sustancial en el desarrollo democrático del país, afirmó el Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, Juan Carlos Villarreal Martínez, al dictar la conferencia denominada “Instituto Nacional Electoral”.

Con la presencia de los integrantes de la organización “La Actualización Profesional y Colegiada de los Mexiquenses, A. C.”, Villarreal Martínez expuso detalladamente el contexto en que se aprobó la reforma política electoral y, con fundamentos y ejemplos, describió las principales modificaciones que se aprobaron, como son las coaliciones, la reelección, las candidaturas independientes, la equidad y paridad de género en candidatos, la fiscalización, el costo de las próximas elecciones, la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), sus facultades y la vinculación que deberá tener con el organismo jurisdiccional federal, así como con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs).

Explicó que la normatividad electoral ha dotado al INE de nuevas atribuciones que deberá aplicar antes, durante y después de las elecciones, y para poder cumplir con ellas va a solicitar un aumento a su presupuesto, lo que sumado a lo que también va a solicitar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para establecer la nueva Sala Regional Especializada en Atención del Procedimiento Especial Sancionador, además del presupuesto que ejercerán los organismos electorales locales, indica que el costo de las elecciones va a aumentar, contrario a lo que se tenía previsto con la reforma.

Así, derivado de los tiempos que la nueva norma electoral señala, no debe perderse de vista que corresponde a la Secretaría Ejecutiva del INE presentar el proyecto del Plan Integral de Coordinación con los OPLEs, instrumento que aún no existe, lo cual es un problema del diseño de la ley porque dicho plan debe presentarse 6 meses antes del Proceso Electoral, lo que significa que si en octubre comenzará el proceso comicial, entonces los tiempos están desfasados y ello obligará a trabajar a marchas forzadas.

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Entonces, sin el Plan Integral de Coordinación con los OPLEs, a estas alturas no se conocen las acciones que se van a delegar, ni como se hará esa coordinación, de ahí se desprende que por el diseño de la propia reforma, probablemente se van a generar tensiones que son innecesarias y algunas de ellas las van a registrar los organismos electorales locales, como ocurre en el caso del Servicio Electoral Profesional para órganos desconcentrados que ya instrumentó el IEEM, pero que derivado de la reforma electoral no puede aplicar porque es una de las atribuciones asignadas al INE.

Agregó que el Servicio Electoral Profesional es un instrumento bien diseñado y el IEEM es el organismo estatal pionero en esta materia, el cual ya debería prepararse para su próxima implementación. Al respecto, recordó que el IEEM hizo una consulta al INE, sin embargo, como ocurre con varios organismos electorales estatales, éste no ha respondido, por lo que es importante tener acercamientos para lograr establecer una buena coordinación y llevar a buen puerto las elecciones de 2015.

Concluyó señalando que la reforma electoral surge frente a una necesidad política para celebrar acuerdos, a efecto de alcanzar reformas trascendentales, presenta novedades y abre expectativas, sin embargo, la reforma electoral careció de un diagnóstico puntual y sin los suficientes instrumentos que permitieran hacer lo mismo, pero bien hecho, como es tener una autoridad nacional federalizada por completo, o centralizada con cooperación de los organismos electorales locales, pero no duplicando estructuras.

La conferencia contribuye al desarrollo de los integrantes de la organización “La actualización Profesional y Colegiada de los Mexiquenses A. C.”, pues consideran que la construcción a la democracia no ha sido fácil y la reforma electoral presenta novedades que genera inquietudes y dudas que deben conocer y despejar, pues trae consigo temas de alta complejidad como es la integración del órganos electorales, las candidaturas independientes, así como la reelección, entre otros tópicos que son sustanciales para decidir y participar en el espacio público.

Esta actividad contribuyó a la importante tarea de construir ciudadanía, convergiendo con los fines de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática del Instituto, que preside el Consejero Electoral, Arturo Bolio Cerdán e integran los consejeros, José Martínez Vilchis y Juan Salvador V. Hernández Flores.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México.
(722) 275 73 00, 01800 7 12 4336 ■ www.ieem.org.mx